COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL LLAMADO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA SEGUNDA REGION SANITARIA - SAN PEDRO	*LCO SBE Nº 14/23*	*423.733*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 873/2023, del 21/07/2023 • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 874/2023, del 21/07/2023. • **Ing. Gustavo Cuevas,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota DG N° 3058 del 27/07/2023.	Asunción, Paraguay	16/08/2023 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1572 de fecha 26/06/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA S.B.E. N° 14/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO – ID N° 423.733.*

Nota MSPyBS/DGIESS/DG Nº 05/2023 de fecha 02/01/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso.

Dictamen DOC N° 06/23 del 24/01/2023 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 11/08/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 05 (cinco) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 14/08/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 58.660.000
2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 21.000.000
3. ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 129.000.000
4. LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 300.130.000
5. ARGON S.R.L.	Gs. 107.436.996

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Sección Biomédica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
4	LCM SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAMON GONZALO IGNACIO SAMANIEGO ZUBIZARRETA	2701113	4776567	NO REGISTRA DATOS
2	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	2008279	4776571	NO REGISTRA DATOS
3	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	2196320	4776576	NO REGISTRA DATOS
4	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	2196319	4776580	NO REGISTRA DATOS
5	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	2196538	4776585	NO REGISTRA DATOS

N°	ARGON S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS GONZALEZ	657054	4776400	NO REGISTRA DATOS
2	NORA PEDROZO	1481253	4776407	NO REGISTRA DATOS
3	GUMERCINDO PEDROZO	1874253	4776411	NO REGISTRA DATOS

N°	LCM S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860623	4776418	NO REGISTRA DATOS
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLÓN	744500	4776425	NO REGISTRA DATOS
3	ROCÍO ACUÑA MARTÍNEZ	4010760	4776437	NO REGISTRA DATOS

N°	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA (ALTEC S.A.)	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO MARÍN ROJAS	3757965	4776484	NO REGISTRA DATOS
2	MAURO MIGUEL BRÍTEZ LEGUIZAMÓN	3424620	47764490	NO REGISTRA DATOS

N°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCAL REP. S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA DIGNA MENDEZ	885503	4776495	NO REGISTRA DATOS
2	JUAN BENITO MENDEZ	762236	4776535	NO REGISTRA DATOS
3	CATALINA MENDEZ	993788	4776545	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1037/2023 de fecha 16/08/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 531/2023, de fecha 16/08/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. RUC Nº 80024252-1., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. RUC Nº 80008449-7., ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.RUC Nº 80072821-1., LCM S.A. RUC Nº 80011068-4 y ARGON S.R.L. RUC Nº 80004373-1., a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 496/2023 de fecha 25/08/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1038/2023 del 16/08/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Ingeniería Biomédica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	
Se solicita según Nota DLIC 1292/2023	Respuesta
• Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. • Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. • Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. • Certificados de calidad del Bien Ofertado.	Presenta
ARGON S.R.L	
Se solicita según Nota DLIC 1293/2023	Respuesta
• Resolución de Apertura. • Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente sólo para los ítems 2,7,8,12,14 • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS; • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. • Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. • Planilla de Datos Garantizados • Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: • Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. • Certificados de calidad del Bien Ofertado	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1404/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Ecos. Ind. Biomédica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de Facturaciones de Ventas y/o contratos por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado	
Se solicita según Nota DLIC 1550 /2023	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 02 /2023	Respuesta
• Con relación al ítem 6 CAJA DE CIRUGIA MENOR, manifestar en carácter de declaración jurada la presentación de: o 1 Pinza Hemostática Mosquito Curvo o 1 Pinza Hemostática Mosquito Recta o 1 Tijera Mayo Recta 18 cm o 1 Pinza Anatómica Adson sin diente 16 cm	Presenta
LCM S.A	
Se solicita según Nota DLIC 1294/2023	Respuesta
• Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente sólo para los ítems 2,7,8,12,14 • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS; • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. • Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. • Autorización del fabricante: • Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1403/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1549 / 2023	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1631 / 2023	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 64 / 2023	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precio ofertado de los ítems: o ITEM N° 2 o ITEM N° 14	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 151/ 2023	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 153/ 2023	Respuesta
• Conformidad para la corrección aritmética del precio total del: o Ítem 3 a Gs. 12.999.996 o Ítem 4 a Gs. 6.949.998 o Ítem 14 a Gs. 127.999.998 • Conformidad para la corrección aritmética del monto total ofertado a Gs. 300.129.992	Presenta
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	
Se solicita según Nota DLIC 1295/2023	Respuesta
• Resolución de Apertura: • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente sólo para los ítems 2,7,8,12,14. • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS; • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. • Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. • Planilla de Datos Garantizados. • Autorización del fabricante:	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: • Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. • Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. • Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. • Certificados de calidad del Bien Ofertado	
Se solicita según Nota DLIC 1401/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de Facturaciones de Ventas y/o contratos por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1548 / 2023	Respuesta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 01/ 2023	Respuesta
• **Con relación al ítem 2 Aspirador de secreciones portátil**, manifestar en carácter de declaración jurada la presentación de: o Manual de operación y servicio en español. o Filtros bacterianos descartables, paquete de 10 unidades o Tubuladura de conexión completo descartables o 2 frascos colector 1.7 litros o superior autoclavables con su tapa o 10 Picos o cánulas yankauer y 10 sondas o tubos de succión generales, descartables o Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Presenta
ALTAS TECNOLOGIAS S.A	
Se solicita según Nota DLIC 1296/2023	Respuesta
• Resolución de Apertura: • En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente sólo para los ítems 2,7,8,12,14 • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS; • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. • Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. • Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. • Planilla de Datos Garantizados • Autorización del fabricante: • Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: • Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. • Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. • Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. • Certificados de calidad del Bien Ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1402/2023	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de Facturaciones de Ventas y/o contratos por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 65 /2023	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precio comparativo ofertado del ítem: ÍTEM Nº 14	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Se ha requerido a la firma LCM S.A. la conformidad para la corrección aritmética del ítem 3, 4 y 14 y el monto total ofertado, de acuerdo a lo detallado en el apartado 7 de este informe. La firma ha manifestado su conformidad a la corrección solicitada.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20. A excepción de los siguientes ítems:

Oferentes	Ítem	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario	% Var
LCM S.A.	2	9.688.889	12.400.000	28
LCM S.A.	14	60.333.333	42.666.666	-29
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	14	60.333.333	43.000.000	-29

Los precios ofertados por las empresas mencionadas en el cuadro precedentemente, en lo que respecta al ítem 14 se encuentran por debajo del rango establecido por la DNCP y en lo que respecta al ítem 2 se encuentra por encima del rango establecido por la DNCP. En tal sentido, el Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, donde los oferentes, por medio de sus respuestas demuestran que los precios ofertados resultan ACEPTABLES y que las explicaciones satisfacen a este comité, por evidenciar que el costo que componen son razonables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (MPN): se verifica en el portal del MIC, la emisión de los siguientes CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	156923	423733	860670	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2023 10:15:59	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	156742	423733	860946	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2023 16:49:03	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	156729	423733	860982	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2023 15:08:16	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	156728	423733	860992	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2023 15:07:52	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	156727	423733	860955	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2023 15:07:38	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

A continuación, se procede a detallar cuales de los siguientes ítems (donde se han cotizado productos nacionales) cuentan con el CPEN correspondiente y a aquellos que no cuentan con el CPEN se les aplica el recargo del 40% correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Posición Inicial	CPEN	Precio CPEN	Posición Final
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1	Carro de paro	JIANGSU SAIKANG	CHINA	8.150.000	1	N/A	11.410.000	2
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.		Carro de paro	M&F	PARAGUAY	10.200.000	2	156923	10.200.000	1
ARGON S.R.L	3	Camilla fija	ESTRELLA	PARAGUAY	2.133.166	1	NP	2.986.432	2
LA CASA DEL MÉDICO S.A.		Camilla fija	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.166.666	2	NP	3.033.332	3
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.		Camilla fija	M&F	PARAGUAY	2.600.000	3	156742	2.600.000	1
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	4	Camilla con ruedas	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.316.666	1	NP	3.243.332	2
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.		Camilla con ruedas	M&F	PARAGUAY	2.900.000	2	156727	2.900.000	1
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	9	Camilla ginecológica	MEDIMUEBLE	NACIONAL	3.500.000	1	NP	4.900.000	2
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.		Camilla ginecológica	M&F	PARAGUAY	4.500.000	2	156729	4.500.000	1
ARGON S.R.L		Camilla ginecológica	ESTRELLA	PARAGUAY	5.000.000	3	NP	7.000.000	3

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
... Biomédica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Posición Inicial	CPEN	Precio CPEN	Posición Final
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	11	Porta suero	JIANGSU SAIKANG	CHINA	308.125	1	N/A	431.375	2
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.		Porta suero	M&F	PARAGUAY	310.000	2	156728	310.000	1
ARGON S.R.L		Porta suero	ESTRELLA	PARAGUAY	340.000	3	NP	476.000	3
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	13	Mesa de instrumental	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.640.000	1	NP	3.696.000	1

Luego de la aplicación del beneficio de margen de preferencia para productos nacionales, las ofertas quedan determinadas de acuerdo al orden detallado en la última columna "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registraron empates de precios.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	1755041
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1755086
3	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	1755079
4	LCM SOCIEDAD ANONIMA	1755105
5	ARGON S.R.L.	1754936

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ARGON S.R.L.	LCM SOCIEDAD ANONIMA
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3	C FS. 1/3	C FS. 2/4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/6	C F.S 4/6	C 5/9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE	C NOTA RESPUESTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C SIPE	C FS. 09	C FS. 28
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE + FS. 13-14	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C FS. 12-27
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3	C FS. 3/5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/6	C FS. 1/2
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dpto. Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 09	C FS. 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE + FS. 36
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE + FS. 34
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE + FS. 48/77
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Cumple SIPE Fs. 78-185	N/A	N/A	N/A
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Cumple Nota Respuesta Fs. 15-30	N/A	N/A	N/A
3	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple SIPE Fs. 7-8	N/A	N/A	N/A
4	LCM SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Nota Respuesta Fs. 08-21	N/A	N/A	N/A
5	ARGON S.R.L.	Cumple Nota Respuesta Fs. 2-8	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **M Y F. IND. Y COM. S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.746.538.050 / 452.293.048	21,55	10.062.072.714 / 1.463.398.487	6,88	8.107.773.173 / 904.647.858	8,96	12,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	468.034.436 / 11.999.447.149	0,04	1.463.398.487 / 12.782.757.157	0,11	904.647.858 / 11.428.357.737	0,08	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.176.331.551 / 9.220.615.175	0,13	888.077.295 / 9.220.615.175	0,10	63.493.115 / 9.220.615.175	0,01	0,08	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
... Biomedica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	56.464.011.570 / 24.691.961.963	2,29	93.693.786.569 / 53.734.073.557	1,74	89.307.807.393 / 47.553.801.768	1,88	1,97	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	39.735.885.252 / 73.772.300.387	0,54	84.366.164.659 / 114.535.186.143	0,74	74.696.716.149 / 125.627.833.328	0,59	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.507.349.978 / 10.000.000.000	1,25	14.354.558.716 / 12.000.000.000	1,20	31.398.926.475 / 15.000.000.000	2,09	1,51	CUMPLE

EMPRESA LCM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.870.648.352 / 2.293.787.787	5,18	19.326.581.527 / 4.259.750.272	4,54	31.663.026.074 / 19.275.122.321	1,64	3,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.794.389.127 / 13.774.486.410	0,35	12.561.805.104 / 21.787.608.242	0,58	26.162.412.027 / 35.839.454.328	0,73	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	59.269.285 / 7.000.000.000	0,01	257.981.639 / 7.000.000.000	0,04	426.853.205 / 8.000.000.000	0,05	0,03	CUMPLE

EMPRESA ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	605.055.280 / 63.289.870	9,56	1.859.466.266 / 315.931.349	5,89	4.237.205.652 / 2.422.991.776	1,75	5,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	63.289.870 / 650.751.131	0,10	1.044.968.690 / 2.269.177.217	0,46	2.422.991.776 / 5.482.089.256	0,44	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	329.037.341 / 200.000.000	1,65	624.470.686 / 500.000.000	1,25	1.552.025.082 / 1.100.000.000	1,41	1,44	CUMPLE

EMPRESA ARGON S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	23.624.897.476 / 1.521.324.598	15,53	25.826.560.560 / 5.982.338.279	4,32	27.874.496.743 / 7.717.088.558	3,61	7,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.521.324.598 / 27.613.261.543	0,06	5.982.338.279 / 29.873.983.362	0,20	7.717.088.558 / 32.775.235.347	0,24	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	431.124.563 / 500.000.000	0,86	2.121.332.328 / 500.000.000	4,24	3.287.834.034 / 500.000.000	6,58	3,89	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021 y 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

OFERENTE	EMPRESAS	Copias de facturaciones y/o contratos
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Cumple Fs. 186-368
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Cumple Nota Respuesta Fs. 31
3	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Nota Respuesta Fs. 16-47

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Informacion Tecnologica
Biomedica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

4	LCM SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Fs. 50-54
5	ARGON S.R.L.	Cumple Nota Respuesta Fs. 09-16

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por las firmas **M Y F IND. Y COM. S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requeridos. -

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	58.660.000	14.665.000	730.140.000	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	21.000.000	5.250.000	56.720.000	CUMPLE
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	129.000.000	32.250.000	289.999.992	CUMPLE
LCM S.A.	300.130.000	75.032.500	1.078.240.000	CUMPLE
ARGON S.R.L.	107.436.996	26.859.249	368.543.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por el Ing. Gustavo Cuevas, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone el resultado del análisis de las empresas concursantes:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRESAS PRESENTADAS				
	ARGON S.R.L.	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	LCM S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Resolución de Apertura:	-	-	-	-	-
• Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	No presenta apertura para fabricación de productos nacionales	Cumple folio 24 al 26	No presenta apertura para fabricación de productos nacionales	N / A Productos importados	N / A Productos importados
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos.	N / A Productos importados	N / A	N / A Productos importados	N / A Productos importados	N / A Productos importados
• En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N / A Productos importados	N / A	N / A Productos importados	N / A Productos importados	N / A Productos importados
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente sólo para los ítems 2,7,8,12,14	Cumple Nota respuesta folio 4 y 5	N / A	Cumple Nota respuesta folio 8 al 16	Cumple Nota respuesta folio 4	Cumple Nota respuesta folio 4
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Catálogo de lo ofertado.	Cumple Nota respuesta folio 6 al 25	Cumple Nota respuesta folio 3 y 4	Cumple Nota respuesta folio 19 y 142	Cumple Nota respuesta folio 5 al 17	Cumple Nota respuesta folio 5 al 7
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple Nota respuesta folio 27	Cumple folio 27	Cumple Nota respuesta folio 144	Cumple Nota respuesta folio 18 al 20	Cumple Nota respuesta folio 10
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;	Cumple Nota respuesta folio 29	Cumple folio 24 al 26	Cumple folio 29 y Nota respuesta folio 4 al 6	Cumple Nota respuesta folio 21	Cumple Nota respuesta folio 1 y 3
Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.	Cumple	Cumple folio 27	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRESAS PRESENTADAS				
	ARGON S.R.L.	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	LCM S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
	Nota respuesta folio 27		Nota respuesta folio 144	Nota respuesta folio 18 al 20	Nota respuesta folio 10
Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley 4659/12	Cumple Nota respuesta folio 4 y 5	N / A	Cumple Nota respuesta folio 8 al 16	Cumple Nota respuesta folio 4	Cumple Nota respuesta folio 4
Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	Cumple Nota respuesta folio 6 al 25	Cumple Nota respuesta folio 3 y 4	Cumple Nota respuesta folio 19 y 142	Cumple Nota respuesta folio 5 al 17	Cumple Nota respuesta folio 5 al 7
Planilla de Datos Garantizados	Cumple Nota respuesta folio 6 al 25	Cumple folio 18 y 22	Cumple folio 34 y 48	Cumple Nota respuesta folio 24	Cumple Nota respuesta folio 21 al 24
Autorización del fabricante: • Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	Cumple folio 16 al 21	N / A	Cumple Nota respuesta folio 145 y 169	Cumple Nota respuesta folio 25 al 29	Cumple Nota respuesta folio 25 al 30
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple Nota respuesta folio 30 y 31	Cumple Nota respuesta folio 09	Cumple Nota respuesta folio 170	N / A	N / A
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:	Cumple Nota respuesta	Cumple Nota respuesta	Cumple	Cumple Nota respuesta	Cumple Nota respuesta
• Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Cumple Nota respuesta folio 32	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 30	Cumple Nota respuesta folio 31
• Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple Nota respuesta folio 33	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 31	Cumple Nota respuesta folio 32
• Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.	Cumple Nota respuesta folio 34	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 32	Cumple Nota respuesta folio 33
• Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple Nota respuesta folio 35	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 33	Cumple Nota respuesta folio 34
• Certificados de calidad del Bien Ofertado	Cumple Nota respuesta folio 8, 13, 25 y 31	N / A Productos nacionales ver folio 11 al 15	Cumple Nota respuesta folio 19 y 142	Cumple Nota respuesta folio 34 al 42	Cumple Nota respuesta folio 35 al 41

CUMPLIMIENTO DE LAS EETT

Oferentes	Item	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	EETT
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	1	Carro de paro	2	M&F	PARAGUAY	10.200.000	20.400.000	C
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2	Aspirador de secreciones	2	HERSILL	ESPAÑA	10.500.000	21.000.000	C
ARGON S.R.L.	3	Camilla fija	6	ESTRELLA	PARAGUAY	2.133.166	12.798.996	C
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.				M&F	PARAGUAY	2.600.000	15.600.000	C
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	4	Camilla con ruedas	3	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.316.666	6.949.998	C
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.				M&F	PARAGUAY	2.900.000	8.700.000	C
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	5	Silla de rueda plegable	3	INTCO	CHINA	1.660.000	4.980.000	C
ARGON S.R.L	6	Caja de Cirugia Menor	4	BSZ	PAKISTAN	7.999.750	31.999.000	C
	7	DESIERTO ART 30 INC A)						
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	8	Laringoscopio Pediatrico	1	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS (ASP)	PAKISTAN	2.650.000	2.650.000	C
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	9	Camilla ginecologica	2	MEDIMUEBLE	NACIONAL	3.500.000	7.000.000	C
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.				M&F	PARAGUAY	4.500.000	9.000.000	C
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	10	Cama para internado	4	JIANGSU SAIKANG	CHINA	7.895.000	31.580.000	C

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomedica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUMPLIMIENTO DE LAS EETT								
Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	EETT
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.	11	Porta suero	16	M&F	PARAGUAY	310.000	4.960.000	C
ARGON S.R.L.	12	Mesa quirurgica para obstetricia	1	SAIKANG	CHINA	25.199.000	25.199.000	C
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	13	Mesa de instrumental	1	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.640.000	2.640.000	NC
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	14	Servocuna	3	FANEM	BRASIL	42.666.666	127.999.998	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas y muestras presentadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas se encuentra en el ANEXO III.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) Declarar Desierto el Ítem N° 7 en virtud al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03.
b) Declarar Desierto el Ítem N° 13 en virtud al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.
c) Adjudicar a las firmas oferentes en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al siguiente detalle:

ARGON S.R.L									
Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
6	42171910-9999	Caja de Cirugía Menor	Unidad	UNIDAD	4	BSZ	PAKISTAN	7.999.750	31.999.000
12	42295103-001	Mesa quirúrgica para obstetricia	Unidad	UNIDAD	1	SAIKANG	CHINA	25.199.000	25.199.000
Precio Total									57.198.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL. –

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.									
Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	2	HERSILL	ESPAÑA	10.500.000	21.000.000
Precio Total									21.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTIÚN MILLONES. –

LCM S.A.									
Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	3	INTCO	CHINA	1.660.000	4.980.000
8	42272001-001	Laringoscopio Pediátrico	Unidad	UNIDAD	1	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS (ASP)	PAKISTAN	2.650.000	2.650.000
10	42191808-001	Cama para internado	Unidad	UNIDAD	4	JIANGSU SAIKANG	CHINA	7.895.000	31.580.000
14	42191802-003	Servocuna	Unidad	UNIDAD	3	FANEM	BRASIL	42.666.666	127.999.998
Precio Total									167.209.998

MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. –

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.									
Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	2	M&F	PARAGUAY	10.200.000	20.400.000
3	42192207-005	Camiila fija	Unidad	UNIDAD	6	M&F	PARAGUAY	2.600.000	15.600.000
4	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	3	M&F	PARAGUAY	2.900.000	8.700.000
9	42182901-001	Camilla ginecológica	Unidad	UNIDAD	2	M&F	PARAGUAY	4.500.000	9.000.000
11	41123403-003	Porta suero	Unidad	UNIDAD	16	M&F	PARAGUAY	310.000	4.960.000
Precio Total									58.660.000

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Biomédicas

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL. –

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO:

OFERENTES	ÍTEMS	Monto total
ARGON S.R.L.	6 y 12	57.198.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2	21.000.000
LCM S.A.	5, 8, 10 y 14	167.209.998
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	1, 3, 4, 9 y 11	58.660.000
TOTAL		304.067.998

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Este informe concluye en fecha 30 de octubre del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
... Biomedica

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO

LCO 14/2023 - ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA SEGUNDA REGION SANITARIA -SAN PEDRO - ID: 423733

							ALTAS TECNOLOGIAS S.A.					LA CASA DEL MÉDICO S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	9.616.667	2				-	-100	JIANGSU SAIKANG	CHINA	8.150.000	16.300.000	-15
2	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	9.688.889	2				-	-100	FANEM	BRASIL	12.400.000	24.800.000	28
3	42192207-005	Camilla fija	Unidad	UNIDAD	2.300.000	6				-	-100	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.166.666	12.999.996	-6
4	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	2.650.000	3				-	-100	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.316.666	6.949.998	-13
5	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	1.487.500	3				-	-100	INTCO	CHINA	1.660.000	4.980.000	12
6	42171910-9999	Caja de Cirugia Menor	Unidad	UNIDAD	10.155.000	4				-	-100	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS (ASP)	PAKISTAN	8.000.000	32.000.000	-21
7	42272001-002	Laringoscopio Adulto	Unidad	UNIDAD	9.250.000	1				-	-100				-	-100
8	42272001-001	Laringoscopio Pediatrico	Unidad	UNIDAD	2.500.000	1				-	-100	AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS (ASP)	PAKISTAN	2.650.000	2.650.000	6
9	42182901-001	Camilla ginecologica	Unidad	UNIDAD	4.416.667	2				-	-100	MEDIMUEBLE	NACIONAL	3.500.000	7.000.000	-21
10	42191808-001	Cama para internado	Unidad	UNIDAD	6.866.665	4				-	-100	JIANGSU SAIKANG	CHINA	7.895.000	31.580.000	15
11	41123403-003	Porta suero	Unidad	UNIDAD	294.500	16				-	-100	JIANGSU SAIKANG	CHINA	308.125	4.930.000	5
12	42295103-001	Mesa quirurgica para obstetricia	Unidad	UNIDAD	32.100.000	1				-	-100	JIANGSU SAIKANG	CHINA	25.300.000	25.300.000	-21
13	42295112-002	Mesa de instrumental	Unidad	UNIDAD	2.300.000	1				-	-100	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.640.000	2.640.000	15
14	42191802-003	Servocuna	Unidad	UNIDAD	60.333.333	3	ARI MEDICAL	CHINA	43.000.000	129.000.000	-29	FANEM	BRASIL	42.666.666	127.999.998	-29
MONTO TOTAL										129.000.000					300.129.992	-100

							ARGON S.R.L					BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	9.616.667	2				-	-100					
2	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	9.688.889	2	GEMMY	TAIWAN	11.000.000	22.000.000	14	HERSILL	ESPAÑA	10.500.000	21.000.000	8
3	42192207-005	Camilla fija	Unidad	UNIDAD	2.300.000	6	ESTRELLA	PARAGUAY	2.133.166	12.798.996	-7					-100
4	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	2.650.000	3				-	-100					-100
5	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	1.487.500	3				-	-100					-100
6	42171910-9999	Caja de Cirugia Menor	Unidad	UNIDAD	10.155.000	4	BSZ	PAKISTAN	7.999.750	31.999.000	-21					-100
7	42272001-002	Laringoscopio Adulto	Unidad	UNIDAD	9.250.000	1				-	-100					-100
8	42272001-001	Laringoscopio Pediatrico	Unidad	UNIDAD	2.500.000	1				-	-100					-100
9	42182901-001	Camilla ginecologica	Unidad	UNIDAD	4.416.667	2	ESTRELLA	PARAGUAY	5.000.000	10.000.000	13					-100
10	42191808-001	Cama para internado	Unidad	UNIDAD	6.866.665	4				-	-100					-100
11	41123403-003	Porta suero	Unidad	UNIDAD	294.500	16	ESTRELLA	PARAGUAY	340.000	5.440.000	15					-100
12	42295103-001	Mesa quirurgica para obstetricia	Unidad	UNIDAD	32.100.000	1	SAIKANG	CHINA	25.199.000	25.199.000	-21					-100
13	42295112-002	Mesa de instrumental	Unidad	UNIDAD	2.300.000	1				-	-100					-100
14	42191802-003	Servocuna	Unidad	UNIDAD	60.333.333	3				-	-100					-100
										107.436.996					21.000.000	

							MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	9.616.667	2	M&F	PARAGUAY	10.200.000	20.400.000	6
2	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	9.688.889	2				-	-100
3	42192207-005	Camilla fija	Unidad	UNIDAD	2.300.000	6	M&F	PARAGUAY	2.600.000	15.600.000	13
4	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	2.650.000	3	M&F	PARAGUAY	2.900.000	8.700.000	9
5	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	1.487.500	3				-	-100
6	42171910-9999	Caja de Cirugia Menor	Unidad	UNIDAD	10.155.000	4				-	-100
7	42272001-002	Laringoscopio Adulto	Unidad	UNIDAD	9.250.000	1				-	-100
8	42272001-001	Laringoscopio Pediatrico	Unidad	UNIDAD	2.500.000	1				-	-100
9	42182901-001	Camilla ginecologica	Unidad	UNIDAD	4.416.667	2	M&F	PARAGUAY	4.500.000	9.000.000	2
10	42191808-001	Cama para internado	Unidad	UNIDAD	6.866.665	4				-	-100
11	41123403-003	Porta suero	Unidad	UNIDAD	294.500	16	M&F	PARAGUAY	310.000	4.960.000	5
12	42295103-001	Mesa quirurgica para obstetricia	Unidad	UNIDAD	32.100.000	1				-	-100
13	42295112-002	Mesa de instrumental	Unidad	UNIDAD	2.300.000	1				-	-100
14	42191802-003	Servocuna	Unidad	UNIDAD	60.333.333	3				-	-100
										58.660.000	

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 14/2023**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 14/2023

En el marco de la **LCO 14/2023** – *"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA SEGUNDA REGION SANITARIA -SAN PEDRO"*– **ID N° 423733**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 año 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.-	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**M Y F IND. Y COM. S.A.**	Cumple Fs. 78-185	N/A	N/A	N/A
2	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	Cumple Nota Respuesta Fs. 15-30	N/A	N/A	N/A
3	**ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**	Cumple SIPE Fs. 7-8	N/A	N/A	N/A
4	**LCM S.A.**	Cumple Nota Respuesta Fs. 08-21	N/A	N/A	N/A
5	**ARGON S.R.L.**	Cumple Nota Respuesta Fs. 2-8	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **M Y F. IND. Y COM. S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.746.538.050 / 452.293.048	21,55	10.062.072.714 / 1.463.398.487	6,88	8.107.773.173 / 904.647.858	8,96	**12,46**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	468.034.436 / 11.999.447.149	0,04	1.463.398.487 / 12.782.757.157	0,11	904.647.858 / 11.428.357.737	0,08	**0,08**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.176.331.551 / 9.220.615.175	0,13	888.077.295 / 9.220.615.175	0,10	63.493.115 / 9.220.615.175	0,01	**0,08**	CUMPLE

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	56.464.011.570 / 24.691.961.963	2,29	93.693.786.569 / 53.734.073.557	1,74	89.307.807.393 / 47.553.801.768	1,88	1,97	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	39.735.885.252 / 73.772.300.387	0,54	84.366.164.659 / 114.535.186.143	0,74	74.696.716.149 / 125.627.833.328	0,59	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.507.349.978 / 10.000.000.000	1,25	14.354.558.716 / 12.000.000.000	1,20	31.398.926.475 / 15.000.000.000	2,09	1,51	CUMPLE

EMPRESA LCM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.870.648.352 / 2.293.787.787	5,18	19.326.581.527 / 4.259.750.272	4,54	31.663.026.074 / 19.275.122.321	1,64	3,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.794.389.127 / 13.774.486.410	0,35	12.561.805.104 / 21.787.608.242	0,58	26.162.412.027 / 35.839.454.328	0,73	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	59.269.285 / 7.000.000.000	0,01	257.981.639 / 7.000.000.000	0,04	426.853.205 / 8.000.000.000	0,05	0,03	CUMPLE

EMPRESA ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	605.055.280 / 63.289.870	9,56	1.859.466.266 / 315.931.349	5,89	4.237.205.652 / 2.422.991.776	1,75	5,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	63.289.870 / 650.751.131	0,10	1.044.968.690 / 2.269.177.217	0,46	2.422.991.776 / 5.482.089.256	0,44	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	329.037.341 / 200.000.000	1,65	624.470.686 / 500.000.000	1,25	1.552.025.082 / 1.100.000.000	1,41	1,44	CUMPLE

EMPRESA ARGON S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	23.624.897.476 / 1.521.324.598	15,53	25.826.560.560 / 5.982.338.279	4,32	27.874.496.743 / 7.717.088.558	3,61	7,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.521.324.598 / 27.613.261.543	0,06	5.982.338.279 / 29.873.983.362	0,20	7.717.088.558 / 32.775.235.347	0,24	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	431.124.563 / 500.000.000	0,86	2.121.332.328 / 500.000.000	4,24	3.287.834.034 / 500.000.000	6,58	3,89	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de Facturaciones de Ventas y/o contratos por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020,2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copias de facturaciones y/o contratos	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**M Y F IND. Y COM. S.A.**	Cumple
2	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	Cumple Nota Respuesta Fs. 31
3	**ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**	Cumple Nota Respuesta
4	**LCM S.A.**	Cumple Fs. 50-54
5	**ARGON S.R.L.**	Cumple Nota Respuesta Fs. 09-16

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
M Y F IND. Y COM. S.A.	58.660.000	**14.665.000**	730.140.000	**CUMPLE**
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	21.000.000	**5.250.000**	56.720.000	**CUMPLE**
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	129.000.000	**32.250.000**	289.999.992	**CUMPLE**
LCM S.A.	300.130.000	**75.032.500**	1.078.240.000	**CUMPLE**
ARGON S.R.L.	107.436.996	**26.859.249**	368.543.000	**CUMPLE**

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por las firmas **M Y F IND. Y COM. S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y ALTAS TECNOLOGIAS S.A.,** se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. –

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

ANEXO III

CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRESAS PRESENTADAS				
	ARGON S.R.L.	M Y F S.A.	LCM S.A.	BIOTEC	ALTEC
a. Resolución de Apertura:	-	-	-	-	-
• Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	No presenta apertura para fabricación de productos nacionales	Cumple folio 24 al 26	No presenta apertura para fabricación de productos nacionales	N / A Productos importados	N / A Productos importados
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos.	N / A Productos importados	N / A	N / A Productos importados	N / A Productos importados	N / A Productos importados
• En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N / A Productos importados	N / A	N / A Productos importados	N / A Productos importados	N / A Productos importados
b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de **Registro Sanitario** vigente sólo para los ítems 2,7,8,12,14	Cumple Nota respuesta folio 4 y 5	N / A	Cumple Nota respuesta folio 8 al 16	Cumple Nota respuesta folio 4	Cumple Nota respuesta folio 4
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
c. Catálogo de lo ofertado.	Cumple Nota respuesta folio 6 al 25	Cumple Nota respuesta folio 3 y 4	Cumple Nota respuesta folio 19 y 142	Cumple Nota respuesta folio 5 al 17	Cumple Nota respuesta folio 5 al 7
d. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple Nota respuesta folio 27	Cumple folio 27	Cumple Nota respuesta folio 144	Cumple Nota respuesta folio 18 al 20	Cumple Nota respuesta folio 10
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1. La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;	Cumple Nota respuesta folio 29	Cumple folio 24 al 26	Cumple folio 29 y Nota respuesta folio 4 al 6	Cumple Nota respuesta folio 21	Cumple Nota respuesta folio 1 y 3
2. Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.	Cumple Nota respuesta folio 27	Cumple folio 27	Cumple Nota respuesta folio 144	Cumple Nota respuesta folio 18 al 20	Cumple Nota respuesta folio 10
3. Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley 4659/12	Cumple Nota respuesta folio 4 y 5	N / A	Cumple Nota respuesta folio 8 al 16	Cumple Nota respuesta folio 4	Cumple Nota respuesta folio 4
4. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	Cumple Nota respuesta folio 6 al 25	Cumple Nota respuesta folio 3 y 4	Cumple Nota respuesta folio 19 y 142	Cumple Nota respuesta folio 5 al 17	Cumple Nota respuesta folio 5 al 7
5. Planilla de Datos Garantizados	Cumple Nota respuesta folio 6 al 25	Cumple folio 18 y 22	Cumple folio 34 y 48	Cumple Nota respuesta folio 24	Cumple Nota respuesta folio 21 al 24
5. Autorización del fabricante:					
Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	Cumple folio 16 al 21	N / A	Cumple Nota respuesta folio 145 y 169	Cumple Nota respuesta folio 25 al 29	Cumple Nota respuesta folio 25 al 30
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	N / A	N / A

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRESAS PRESENTADAS				
	ARGON S.R.L.	M Y F S.A.	LCM S.A.	BIOTEC	ALTEC
	Nota respuesta folio 30 y 31	Nota respuesta folio 09	Nota respuesta folio 170		
6. Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:	Cumple Nota respuesta	Cumple Nota respuesta	Cumple	Cumple Nota respuesta	Cumple Nota respuesta
• Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Cumple Nota respuesta folio 32	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 30	Cumple Nota respuesta folio 31
• Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple Nota respuesta folio 33	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 31	Cumple Nota respuesta folio 32
• Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.	Cumple Nota respuesta folio 34	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 32	Cumple Nota respuesta folio 33
• Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple Nota respuesta folio 35	Cumple Nota respuesta folio 10	Cumple folio 33	Cumple Nota respuesta folio 33	Cumple Nota respuesta folio 34
• Certificados de calidad del Bien Ofertado	Cumple Nota respuesta folio 8, 13, 25 y 31	N / A Productos nacionales ver folio 11 al 15	Cumple Nota respuesta folio 19 y 142	Cumple Nota respuesta folio 34 al 42	Cumple Nota respuesta folio 35 al 41

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – LCO 14/23 – ID N° 423733
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1

Carro de Paro- Especificaciones Técnicas	Empresa: **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
Carro de paro con cajón, soporte para gotero y 3 planos con barandilla	Cumple, folio 18
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: M&F Modelo: CARRO DE PARO Procedencia: PARAGUAY Año de Fabricación: 2023
Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple, nota respuesta folio 11 Fabricación nacional con Certificado de Origen de producto y empleo nacional N° 156923
Fabricado en acero inoxidable Tres planos con barandillas en tres lados o provisto de cajones. Cajón superior. Soporte gotero regulable en altura Tabla de parada (tabla de reanimación) Ruedas giratorias de 125 mm, dos con freno, porta balón de O2 Con equipo de oxigeno - aspiración (Balón de O2, Porta suero regulable, Porta sondas, Regulador de O2, Aspirador)	Cumple, folio 18 y nota respuesta 3 Fabricado en acero inoxidable Tres planos con barandillas en tres lados o provisto de cajones. Cajón superior. Soporte gotero regulable en altura Tabla de parada (tabla de reanimación) Ruedas giratorias de 125 mm, dos con freno, porta balón de O2 Con equipo de oxigeno - aspiración (Balón de O2, Porta suero regulable, Porta sondas, Regulador de O2, Aspirador)
Dimensiones aproximadas: Ancho: 70 cm +/- 5cm. Profundo: 60 cm +/- 5cm. Alto: 85 cm +/- 5cm.	Cumple, folio 18 y nota respuesta folio 3 Ancho: 70 cm +/- 5cm. Profundo: 60 cm +/- 5cm. Alto: 85 cm +/- 5cm.
Garantía escrita de 24 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple, folio 18

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 1, se concluye que la oferta de la firma M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 2

Aspirador de secreciones portátil	Empresa: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: HERSILL Modelo: V7 PLUS B Procedencia: ESPAÑA Año de Fabricación: nuevo
Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple, nota respuesta folio 34 al 42 Normas: CE, ISO 13485
Características Generales:	-
Aspirador de secreciones eléctrico portátil	Cumple, nota respuesta folio 24
Construcción acorde con normas internacionales de calidad.	Cumple, CE, ISO 13485
Panel frontal del aspirador que visualiza todas las funciones operativas y el estado de carga de la batería	Cumple, nota respuesta folio 5 y 10 (manual del usuario)
Frasco colector lavable y esterilizable polisulfon con tapa.	Cumple, nota respuesta folio 5 y 16 (manual del usuario)
Dispositivo de seguridad automático de resbase para el colector.	Cumple, nota respuesta folio 5 y 15 (manual del usuario)
Vacuómetro con fuerza o presión de aspiración regulable con lectura en mm Hg ó mbar ó kPa	Cumple, kPa y mm Hg, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Filtro bacteriano de protección en la red de vacío.	Cumple, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Motor bomba de vacío y agregados libre de mantenimiento.	Cumple, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Características Técnicas:	-
Capacidad de succión aproximadamente de 28 litros / min como mínimo.	Cumple, 30 litros / min, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Vacío aproximadamente 0.80 bar/600 mm Hg o 80kPa **+/-10%**	Cumple, 630 mmHg – 84 kPa, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Frasco colector capacidad útil 1.7 litros o superior	Cumple, 1.7 litros, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Bomba de vacío para funcionamiento continuo y altas exigencias.	Cumple, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Conexión eléctrica 220 V / 50 Hz.	Cumple, nota respuesta folio 5 y 17 (manual del usuario)
Accesorios:	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
Manual de operación y servicio en español.	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
Filtros bacterianos descartables, paquete de 10 unidades	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
Tubuladura de conexión completo descartables	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
2 frascos colector 1.7 litros o superior autoclavables con su tapa	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica
28/09/23

10 Picos o cánulas yankauer y 10 sondas o tubos de succión generales, descartables	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 2, se concluye que la oferta de la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 3

Camilla fija	Empresa: **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** Marca: M&F Modelo: CAMILLA FIJA Procedencia: PARAGUAY Año de Fabricación: 2023
Características Generales:	-
Estructura metálica esmaltada.	Cumple, folio 19 y nota respuesta folio 3
Montado sobre 4 patas sin ruedas	Cumple, folio 19 y nota respuesta folio 3
Con cabecera ajustable	Cumple, folio 19 y nota respuesta folio 3
Lecho acolchado y tapizado en tela vinilica lavable, regatones plásticos	Cumple, folio 19 y nota respuesta folio 3
Medidas mínimas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm	Cumple, folio 19 y nota respuesta folio 3
Garantía de 2 años	Cumple, folio 19 y nota respuesta folio 3

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 3, se concluye que la oferta de la firma M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 3

Camilla fija	Empresa: **ARGON S.R.L.** Marca: ESTRELLA Modelo: CI-01 Procedencia: PARAGUAY Año de fabricación: 2023
Características Generales:	-
Estructura metálica esmaltada.	Cumple, nota respuesta folio 9 y 10
Montado sobre 4 patas sin ruedas	Cumple, nota respuesta folio 9 y 10
Con cabecera ajustable	Cumple, nota respuesta folio 9 y 10
Lecho acolchado y tapizado en tela vinilica lavable, regatones plásticos	Cumple, nota respuesta folio 9 y 10
Medidas mínimas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm	Cumple, nota respuesta folio 9 y 10
Garantía de 2 años	Cumple, nota respuesta folio 9 y 10

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 3, se concluye que la oferta de la firma ARGON S.R.L., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 4

Camilla con ruedas - Especificaciones Técnicas	Empresa: **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** Marca: M&F Modelo: CAMILLA CON RUEDAS Procedencia: PARAGUAY Año de Fabricación: 2023
Carro camilla con ruedas, barandillas abatibles, cabecero y porta sueros regulables en altura. Registro de Marca vigente expedida por MIC	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Características Generales:	-
Estructura metálica esmaltada.	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Montado sobre 4 patas con ruedas	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Con cabecera ajustable	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Lecho de metálico inoxidable con colchoneta forrado en tela vinílica lavable, regatones plásticos	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Cabecero regulable en altura mediante cremallera	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Soporte de gotero regulable en altura, desmontable.	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Barandillas abatibles Ruedas de 125mm a 150mm, dos con frenos	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Manijas de empuje envolventes	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Medidas aproximadas: 2.00 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Capacidad de trabajo: 200 kg como mínimo	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Cada camilla deberá incluir una escalerilla de 3 peldaños con las siguientes características:	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Escalerilla de tres peldaños	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Patas con regatones de goma	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Estructura de acero inoxidable	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3
Huellas forradas con goma antideslizante	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica
28/09/23

Garantía de 2 años	Cumple, folio 20 y nota respuesta folio 3

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 4, se concluye que la oferta de la firma M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 4

Camilla con ruedas - Especificaciones Técnicas	Empresa: **LCM S.A.** Marca: MEDIMUEBLE Modelo: CAMILLA CON RUEDAS Procedencia: PARAGUAY Año de fabricación: 2023
Carro camilla con ruedas, barandillas abatibles, cabecero y porta sueros regulables en altura. Registro de Marca vigente expedida por MIC	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Características Generales:	-
Estructura metálica esmaltada.	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Montado sobre 4 patas con ruedas	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Con cabecera ajustable	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Lecho de metálico inoxidable con colchoneta forrado en tela vinílica lavable, regatones plásticos	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Cabecero regulable en altura mediante cremallera	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Soporte de gotero regulable en altura, desmontable.	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Barandillas abatibles Ruedas de 125mm a 150mm, dos con frenos	Cumple, ruedas de 127 mm dos con freno, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Manijas de empuje envolventes	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Medidas aproximadas: 2.00 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm	Cumple, 1.96 cm largo x 0.75 cm ancho x 0.60 cm alto, 5 cm acolchado, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Capacidad de trabajo: 200 kg como mínimo	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Cada camilla deberá incluir una escalerilla de 3 peldaños con las siguientes características:	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Escalerilla de tres peldaños	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Patas con regatones de goma	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Estructura de acero inoxidable	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Huellas forradas con goma antideslizante	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42
Garantía de 2 años	Cumple, folio 37 y nota respuesta folio 40 al 42

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 4, se concluye que la oferta de la firma LCM S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 5

SILLA DE RUEDA PLEGABLE	Empresa: **LCM S.A.**
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: INTCO Modelo: YK-9050 Procedencia: CHINA Año de fabricación: 2023
• Marco fabricado de acero cromado, • Plegable, • Tapizado en cuerina lavable, • Reposa brazos con tapa tapizado en cuerina acolchada, desmontables, • Reposa pies desmontables y reclinables, regulables en altura, • Reposa pantorrillas acolchadas. • Ruedas traseras con neumáticos de cambio rápido, • Sensor de freno resorte, eje con rulemanes aros de comando en duraluminio • Ruedas posteriores de 60 cm y anteriores de 20 cm giratorias en 360 grados. • Capacidad de peso 150kg o mejor. • Garantía de dos (2) años.	Cumple, folio 38 y nota respuesta folio 44 al 47 • Marco fabricado de acero cromado, • Plegable, • Tapizado en cuerina lavable, • Reposa brazos con tapa tapizado en cuerina acolchada, desmontables, • Reposa pies desmontables y reclinables, regulables en altura, • Reposa pantorrillas acolchadas. • Ruedas traseras con neumáticos de cambio rápido, • Sensor de freno resorte, eje con rulemanes aros de comando en duraluminio • Ruedas posteriores de 60 cm y anteriores de 20 cm giratorias en 360 grados. • Capacidad de peso 150 kg. • Garantía de 2 años.

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 5, se concluye que la oferta de la firma LCM S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 6

CAJA DE CIRUGIA MENOR	Empresa: **ARGON S.R.L.**
Caja con Set de instrumental para Cirugia Menor	Cumple, nota respuesta folio 11 al 17
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: BSZ Modelo: no aplica Procedencia: Pakistan

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomédica
28/09/23

	Año de fabricación: 2022
Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple, Norma CE, nota respuesta folio 13
Todos los instrumentales deben estar fabricados con acero quirurgico sanitario autoclavable a 135ºC, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual grabado a láser, las medidas pueden variar en +/- 1cm, compuesto por:	Cumple, nota respuesta folio 11 y 16
* 2 Pinza Hemostática con diente Curva 18 cm	Cumple, 2 Pinza Hemostática Crile con diente Curva 18 cm
* 2 Pinza Hemostática con diente Recta 18 cm	Cumple, 2 Pinza Hemostática Crile con diente Recta 18 cm
* 1 Pinza Hemostática Mosquito Curvo	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
* 1 Pinza Hemostática Mosquito Recta	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
* 1 Pinza de Disección Anatómica c/ diente 16 cm	Cumple, 1 Pinza de Disección Anatómica con diente 16 cm
* 1 Pinza de Disección Anatómica s/ diente 16 cm	Cumple, 1 Pinza de Disección Anatómica sin diente 16 cm
* 1 Porta Aguja Mayo-Hegar 18 cm	Cumple, 1 Porta Aguja Mayo-Hegar 18 cm
* 1 Par Separadores Farabeuf 15cmx 10mm	Cumple, 1 Separador Farabeuf (par) 15cm
* 1 Mango Bisturí Nº 4	Cumple, 1 Mango Bisturí Nº 4
* 1 Pinza Foerster Recta 20 cm	Cumple, 1 Pinza Foerster Recta 20 cm
* 1 Tijera Mayo Curva 18 cm	Cumple, 1 Tijera Mayo Curva 17 cm
* 1 Tijera Mayo Recta 18 cm	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
* 1 Pinza Anatómica Adson con diente 16 cm	Cumple, 1 Pinza Anatómica Adson con diente 15 cm
* 1 Pinza Anatómica Adson sin diente 16 cm	Cumple, nota respuesta y DDJJ que proveerá
* 1 Pinza Halsted Recta con diente 12 cm	Cumple, 1 Pinza Hemostática Halsted - Mosquito recta con diente 12 cm
* 1 Pinza Halsted Recta sin diente 12 cm	Cumple, 1 Pinza Hemostática Halsted - Mosquito recta sin diente 12 cm
* 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango 40x20x10cm aproximadamente, capaz de contener a todos los instrumentales.	Cumple, 1 Caja de acero inoxidable con tapa 30 x 20 x 8 cm, con capacidad de contener a todos los instrumentales solicitados.
* El comité evaluador podrá solicitar al oferente una muestra de una caja con instrumentales, para la realización de pruebas en autoclave.	Cumple, nota respuesta folio 11
*Garantía escrita de 24 meses como mínimo, a partir de la puesta en funcionamiento en la institución, ante cualquier falla el oferente debera proporcionar un instrumental nuevo.	Cumple, nota respuesta folio 12

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 6, se concluye que la oferta de la firma ARGON S.R.L., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 7

LARINGOSCOPIO ADULTO	SIN OFERTAS
Laringoscopio óptico para intubación.	
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	
Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, JIS, al menos uno de ellos.	
Sistema liviano, autocontenido y operado por baterías con una pantalla LED orgánica (OLED) reusable, integrada.	
Las cuchillas deben estar empacadas individualmente, deben ser desechables deben estar disponibles en configuraciones acanaladas y estándar, e incorporar óptica anti-niebla e iluminación LED en la punta distal.	
La pantalla OLED, a todo color, sin brillo debe ser resistente al agua, por lo que deberá soportar lavados repetidos y el uso normal.	
La cuchilla acanalada debe incorporar una guía para un tubo endotraqueal, que esté integrado en un mango ergonómico, al tiempo que ofrezca a largo plazo, capacidades de visualización de alto rendimiento, incluyendo la visualización completa en todas las ubicaciones.	
Tamaño de pantalla: 74 mm x 147 mm x 36 mm.Peso: 95 gr.	
Fuente de energía interna: tres pilas Alkalina AAA .	
Material de la carcasa: Policarbonato y ABS.	
Debe incluir cuchillas descartables para adultos tres acanaladas y una estándar.	
Fuente de iluminación: LED (blanco).	
Cámara: CMOS VGA.	
Función antiempañante: Recubrimiento antiempañante incorporado en la lente distal; no requiere tiempo de calentamiento.	
Accesorios mínimos	
10 Cuchillas descartables	
Estuche para guarda adecuada	
Otros requerimientos	
Garantia escrita por 1 (un) año desde su instalacion y puesta en funcionamiento	
Capacitación de uso a tecnicos de por lo menos 2 horas.	
Manual del Usuario en Español o cualquier otro idioma y su correspondiente traducción por traductor público matriculado	

No se verifican ofertas en el ítem 7

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Informacion Tecnológica
Ingeniería Biomédica

28/09/23

ÍTEM 8

Set de Laringoscopios en acero inoxidable - Pediátrico	Empresa: **LCM S.A.**
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: AKHYAR SURGICAL PROFESSIONALS Modelo: PEDIATRICO Procedencia: PAKISTAN Año de fabricación: 2023
Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple, CE, ISO 13485, nota respuesta folio 67 al 70
Totalmente autoclavable	Cumple, nota respuesta folio 72
Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	Cumple, nota respuesta folio 66
Con tres o más hojas rectas 1, 2 y 3 de acero inoxidable de acero inoxidable sanitario autoclavables	Cumple, nota respuesta folio 66 y 72
Con mango normal, Incluir estuche adecuado para el mango y las hojas.	Cumple, nota respuesta folio 66, 72 y 73
Que funciona con una o dos pilas tipo A, AA u otro tipo similar fáciles de encontrar en el mercado nacional.	Cumple, con 2 pilas tipo C, nota respuesta folio 66 y 72
Incluir 5 (cinco) Lámparas de repuesto (en caso de que sea iluminación Halógena), incluir pilas necesarias.	Cumple, nota respuesta folio 66 y 72

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 8, se concluye que la oferta de la firma LCM S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 9

CAMILLA GINECOLOGICA	Empresa: **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
Camilla fija para inspección ginecológica	Cumple, folio 21 y nota respuesta folio 4
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: M&F Modelo: CAMILLA GINECOLOGICA Procedencia: PARAGUAY Año de Fabricación: 2023
Características Técnicas mínimas: • Construcción en acero reforzado. • Tapizado de gran densidad, espuma de poliuretano forrado en cuerina lavable. • Taloneras y pierneras en acero inoxidable. • Cabecero y piecero articulado mediante cremallera. • Cubeta para restos. • Banquillo de acceso (escalerilla con goma antideslizante). • Estructura en acero esmaltado. • Reposapiernas tapizado.	Cumple, folio 21 y nota respuesta folio 7 • Construcción en acero reforzado. • Tapizado de gran densidad, espuma de poliuretano forrado en cuerina lavable. • Taloneras y pierneras en acero inoxidable. • Cabecero y piecero articulado mediante cremallera. • Cubeta para restos. • Banquillo de acceso (escalerilla con goma antideslizante). • Estructura en acero esmaltado. • Reposapiernas tapizado.
• Regatones de goma antideslizante en las cuatro patas	Cumple, folio 21 y nota respuesta folio 4
• Medidas: 1,90m de largo x 0,70m de ancho y 0,85m de altura. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de +/- 0,05m.	Cumple, folio 21 y nota respuesta folio 4
• Capacidad de 180Kg como mínimo	Cumple, folio 21 y nota respuesta folio 4
• Garantía de 24 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	Cumple, folio 21 y nota respuesta folio 4

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 9, se concluye que la oferta de la firma M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 9

CAMILLA GINECOLOGICA	Empresa: **LCM S.A.**
Camilla fija para inspección ginecológica	Cumple, folio 41 y nota respuesta folio 76 al 78
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: MEDIMUEBLE Modelo: CAMILLA GINECOLOGICA Procedencia: PARAGUAY Año de fabricación: 2023
Características Técnicas mínimas: • Construcción en acero reforzado. • Tapizado de gran densidad, espuma de poliuretano forrado en cuerina lavable. • Taloneras y pierneras en acero inoxidable. • Cabecero y piecero articulado mediante cremallera. • Cubeta para restos. • Banquillo de acceso (escalerilla con goma antideslizante). • Estructura en acero esmaltado. • Reposapiernas tapizado.	Cumple, folio 41 y nota respuesta folio 76 al 78 • Construcción en acero reforzado. • Tapizado de gran densidad, espuma de poliuretano forrado en cuerina lavable. • Taloneras y pierneras en acero inoxidable. • Cabecero y piecero articulado mediante cremallera. • Cubeta para restos. • Banquillo de acceso (escalerilla con goma antideslizante). • Estructura en acero esmaltado. • Reposapiernas tapizado.
• Regatones de goma antideslizante en las cuatro patas	Cumple, folio 41 y nota respuesta folio 76 al 78
• Medidas: 1,90m de largo x 0,70m de ancho y 0,85m de altura. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de +/- 0,05m.	Cumple, folio 41 y nota respuesta folio 76 al 78

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica

28/09/23

• Capacidad de 180Kg como mínimo	Cumple, folio 41 y nota respuesta folio 76 al 78
• Garantia de 24 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	Cumple, folio 41 y nota respuesta folio 76 al 78

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 9, se concluye que la oferta de la firma LCM S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 10

CAMA MANUAL PARA PACIENTE	Empresa: **LCM S.A.**
Cama de internación para pacientes	Cumple, folio 42 y nota respuesta folio 80 al 87
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: JIANGSU SAIKANG Modelo: A3K Procedencia: CHINA Año de fabricación: 2023
- Angulo en los costados de la cama. - Manija para la altura ajustable en el rango de 47 cm. a 75 cm. - Las manijas se pueden ocultarse debajo de la piecera cuando no se usen. - Ruedas embaladas de 5" de diametro, dos de ellas con freno. - Con cuatro barandales: dos en la seccion de pies y dos en la seccion de la cabeza, los cuales son pleglables y retráctiles. - Barandales que no dejan espacio intermedio con el colchón. - Protectores en las cuatro esquinas. - Piecera y cabecera esmontables. - Piecera y cabecera con sistema de empuje para facilitar el transporte. - Soporte un peso de 200 kg o mayor. - Superficie de la cama rigida metálica, con ranuras para colocación de cintas de sujeción del paciente. - Cuatro orificios para porta soluciones. - Un porta suero para infusiones. - Colchon como minimo de 10 cm de espesor como minimo de varias densidades en función de la zona del cuerpo del paciente. - Distribución de la presión en talones. - Antiinflamable. - Libre de PVC y látex para evitar reacciones alérgicas. - Funda sin costuras y de material lavable, impermeable, con cierre para facilitar su limpieza. - Dimensiones 95 cm ancho, 220 cm. largo +/- 5 cm. - Con soportes para bolsas de drenado. - IXP 4 Nivel de protección contra ingreso de fluidos. - Articuladas para adulto	Cumple, folio 42 y nota respuesta folio 80 al 87 - Angulo en los costados de la cama. - Manija para la altura ajustable en el rango de 47 cm. a 75 cm. - Las manijas se pueden ocultarse debajo de la piecera. - Ruedas embaladas de 5", dos con freno. - Con cuatro barandales los cuales son pleglables y retráctiles. - Barandales que no dejan espacio intermedio con el colchón. - Protectores en las cuatro esquinas. - Piecera y cabecera esmontables. - Piecera y cabecera con sistema de empuje para facilitar el transporte. - Carga segura de trabajo 200 kg. - Superficie de la cama rigida metálica, con ranuras para colocación de cintas de sujeción del paciente. - Cuatro orificios para porta soluciones. - Un porta suero para infusiones. - Colchon de 10 cm de espesor, densidad 28kg/m3. - Distribución de la presión en talones. - Antiinflamable. - Libre de PVC y látex. - Funda sin costuras y de material lavable, impermeable, con cierre para facilitar su limpieza. - Dimensiones 90 cm ancho, 200 cm. largo. - Con soportes para bolsas de drenado. - IXP 4 Nivel de protección contra ingreso de fluidos. - Articuladas para adulto
Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.	Cumple, folio 42 y nota respuesta folio 80 al 87
Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple, folio 42 y nota respuesta folio 80 al 87

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 10, se concluye que la oferta de la firma LCM S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 11

Especificaciones Tecnicas: Portasuero	Empresa: **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA	Marca: M&F Modelo: PORTA SUERO Procedencia: PARAGUAY Año de Fabricación: 2023
Caracteristicas Generales y Técnicas:	-
Construcción acorde con normas internacionales de calidad.	Cumple, nota respuesta folio 15 Fabricación nacional con Certificado de Origen de producto y empleo nacional N° 156728
Estructura tubular de acero con acabado al cromo o satinada con pintura epoxy.	Cumple, folio 22 y nota respuesta folio 4
Con 4 o 5 ruedas multidireccionales.	Cumple, folio 22 y nota respuesta folio 4
Base desmontables sobre las ruedas.	Cumple, folio 22 y nota respuesta folio 4
Altura regulable con tornillo de sujección.	Cumple, folio 22 y nota respuesta folio 4
Dispositivo Portasuero de 2 servicios.	Cumple, folio 22 y nota respuesta folio 4
Garantia de 2 años	Cumple, folio 22 y nota respuesta folio 4

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 11, se concluye que la oferta de la firma M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección de Compras

28/09/23

ÍTEM 12

MESA DE PARTO	Empresa: **ARGON S.R.L.** Marca: SAIKANG Modelo: A105 / SKF-C Procedencia: CHINA Año de fabricación: 2022
Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-	Cumple, CE, ISO 13485, nota respuesta folio 23 y 25
Estructura portadora de acero inoxidable o satinado en pintura epoxy poliester antiestático o similar.	Cumple, estructura potadora de acero inoxidable 304, nota respuesta folio 24
Base montada sobre ruedas dirigibles y bloqueables o sobre regatones de goma o plástico.	Cumple, montado sobre regatones de goma y sobre ruedas con freno, nota respuesta folio 22 y 24
Articulación de cremalleras para las pierneras.	Cumple, articulación para las pierneras, nota respuesta folio 22
Colchoneta resistente, desmontable, de cantos redondeados y de superficie lisa, lavable, esterilizables y sin costura.	Cumple, colchoneta según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Ajuste de posiciones del respaldo y de la cadera en forma manual o hidráulico.	Cumple, ajuste de posiciones de forma manual, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Soporte de manos, piernas, hombros y brazos ajustables en forma anatómica.	Cumple, soportes ajustables según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Sección para piernas (retráctil) deslizables o desmontable para facilitar el trabajo de parto.	Cumple, secciones desmontabls según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Receptáculo de desechos de acero inoxidable retráctil.	Cumple, bandeja para desechos de acero inoxidable, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Características Técnicas Mínimas:	-
Posiciones ajustables de la mesa con accionamiento manual o hidraulico	Cumple, ajuste de posiciones de forma manual, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Trendelenburg.	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Fowler.	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Decúbito dorsal.	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Dimensiones aproximadas:	-
Largo 180 a 190 cm.	Cumple, largo 190 cm, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Ancho 80 a 90 cm.	Cumple, ancho 80 cm, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Altura fija 75 cm o ajustable entre 65 y 90 cm.	Cumple, altura ajustable entre 65 a 90 cm, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Capacidad mínima de 200 kilogramos.	Cumple, capacidad 200 kg, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Accesorios Mínimos por Equipo:	-
Juego de accesorios para cirugia ginecológica (porta pierneras, pierneras, etc)	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22 y catálogo.
Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años despues de la adquisición del equipo	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22.
Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22.
Garantia del equipo de 2 años.	Cumple, según lo solicitado, nota respuesta folio 22.

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 12, se concluye que la oferta de la firma ARGON S.R.L., cumple con los requerimientos del PBC.

ÍTEM 13

MESA DE INSTRUMENTALES	Empresa: **LCM S.A.** Marca: MEDIMUEBLE Modelo: MESA DE INSTRUMENTAL Procedencia: PARAGUAY Año de fabricación: 2023
Mesa de mayo hidráulica, acero inoxidable DEFINICIÓN Mesa hidráulica tipo Mayo para instrumental quirúrgico ATRIBUTO VALOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Características básicas del equipo 1.1. Mesa regulable en altura mediante sistema hidráulico por medio de pedal. 1.2. Elaborada en acero inoxidable 1.3. Bandeja superior extraíble. 1.4. Ruedas giratorias de aproximadamente 70 mm -75 mm, dos de ellas con freno. 1.5. Dimensiones aproximadas 65 ancho X 50 profundidad X 90 – 100 alto 1.6. Regulación de altura entre 80 cm y 120 cm aproximadamente. Garantía de 2 años.	**NO CUMPLE**, la mesa ofertada es de altura regulable mediante tornillo de sujeción, **NO ES HIDRÁULICA**.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
en medicina
28/09/23

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 13, se concluye que la oferta de la firma LCM S.A., **NO CUMPLE** con todos los requerimientos del PBC.

ÍTEM 14

SERVOCUNA	Empresa: **LCM S.A.** Marca: FANEM Modelo: AMPLA 2085 Procedencia: BRASIL Año de fabricación: nuevo
Para terapia intensiva y neonatología. Construcción acorde a normas internacionales de calidad.	Cumple, ANVISA nota respuesta folio 109 y 111 al 113
Certificado de calidad solo se aceptará CE, FDA, ISO, y/o TUV. Al menos dos de ellas como mínimo.	Cumple, CE, TUV, nota respuesta folio 114 al 122
Deberá incluir un módulo de control microprocesado para el control de la temperatura de piel (servocontrol) y manual, con amplios displays (visores) de temperatura de piel y de control, indicador de potencia y cinco alarmas audiovisuales.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Calefactor con sistema de deslizamiento lateral angular envolvente que permita el libre acceso de los equipos de rayos X y al mismo tiempo, seguir calefaccionando al paciente y/o con el tratamiento de fototerapia. Deberá incorporar una luz de examen de cuarzo halógeno orientable.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Con cuna de amplias dimensiones (por lo menos 55x65cm), colchón lavable y antialergénico con la posibilidad de incorporar un colchón calefaccionado. Portacolchón radiotranslúcidos y paneles laterales de acrílico rebatibles a 180 grados con dos pasacánulas posteriores.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Deberá poseer módulo de PRECALENTAMIENTO, para ser usado principalmente en recepción del recién nacido.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Deberá permitir un movimiento continuo de accionamiento eléctrico para posiciones de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg llegando a ángulo de inclinación de la cuna de hasta +/- 15º como mínimo.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Con base rodante de cuatro ruedas (dos de ellas con frenos) de sólida construcción. Con capacidad de regular la altura de la cuna. Con rieles laterales que admitan el montaje de accesorios opcionales y demás equipos requeridos en una terapia intensiva neonatal y pediátrica. Tomacorrientes auxiliares completarán la funcionalidad de la unidad.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Deberá contar con Luminoterapia con brazo rebatible, incluida, con tecnología de LEDS de mínimo 10 leads de potencia, con reloj contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento por cada paciente con opción a puesta a cero.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
El equipo deberá incluir los siguientes accesorios: doble cajonera, dos sensores de temperatura de piel reusables, rieles laterales para montaje de accesorios, mástil para venóclisis, luz de exámen, portachasis para rayos X, porta-tarjeta de identificación de paciente, estante porta monitores, toma corriente para equipos auxiliares, asas laterales para su traslado y manual de instrucciones y de servicio técnico en español.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Indicador digital de temperatura de piel	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Resolución 0,1ºC	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Rango de Medición: 20 a 42ºC	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Indicador digital de la temperatura de control	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Resolución: 0,1ºC	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Rango de temp. de control: 34 a 38ºC	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Precisión: +/-0.3ºC	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Indicador de potencia del calefactor	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Rango: 0 a 100% en 4 pasos	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Indicador de modo	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
SERVOCONTROL MANUAL	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
ALARMAS (audiovisuales)	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Temperatura de piel: ± 1ºC	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Alarma de paciente	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Falla de Sensor de temperatura de Piel	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Falla de Circuito Electrónico	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Falla de Energía Eléctrica	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Silenciamiento de alarmas durante 15 minutos. La aparición de una nueva condición de alarma la activará nuevamente.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Test general de alarmas	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
· Autocalibración permanente de los circuitos de medición	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
· Autochequeo permanente del circuito	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
· Memoria del punto de control establecido en caso de interrupción transitoria de la energía eléctrica	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
· Sensores intercambiables en +/-0,1ºC	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Luz de examén	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Un juego completo para recambio de lámparas	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
2 (dos) sensores de temperatura adicionales por cada equipo	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Manuales de operación: Idioma español de origen o en cualquier otro idioma con su correspondiente traducción por traductor matriculado.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante durante el tiempo de la garantía del equipo. Informar del protocolo a la Dirección Biomédica del MSP y BS.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo dentro del mercado local	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

28/09/12

Uniformidad de provisión: Todas las servocunas ofertadas en este ítem deberán ser de la misma marca y modelo.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142
Garantía 2 años.	Cumple, nota respuesta folio 109 al 142

Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 14, se concluye que la oferta de la firma LCM S.A., cumple con los requerimientos del PBC.

Habiendo verificado las ofertas pasibles de adjudicación se concluye con la evaluación de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.

Es mi informe,

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica
28/09/23

Ing. Gustavo Cuevas Ayala

Miembro del Comité Evaluador – LCO 14/2023